



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58514

Minas, 7 de marzo de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 041/2024.**

VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse con fecha 7 de marzo de 2024.

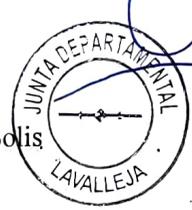
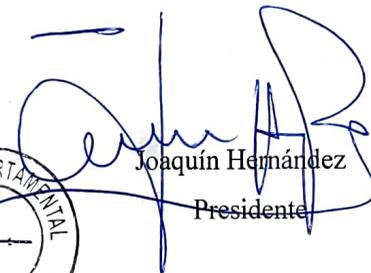
RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 11 de marzo del cte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 7 de marzo hasta el día 11 de marzo del 2024.
2. Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
3. Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

  
  
Joaquín Hernández  
Presidente